

MARTES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 231

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2018-10327 *Resolución de concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 44,91 l/s de agua del manantial La Cantera en Santoña, término municipal de Santoña, con destino al abastecimiento de Dueso, Berria y Santoña. Expediente A/39/11096.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 15 de noviembre de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Santoña, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 44,91 l/s de agua del manantial La Cantera en Santoña, término municipal de Santoña (Cantabria), con destino al abastecimiento de Dueso, Berria y Santoña.

Oviedo, 15 de noviembre de 2018.
El secretario general,
P.D. el comisario de aguas adjunto,
(Resolución de 13/09/2017, B.O.E de 09/10/2017)
Jorge Rodríguez González.

2018/10327

CVE-2018-10327